

		TITULO	
CONTROL DE PAGOS		Código: CI-FO-07 Versión No 00 Fecha: 8 / 3 / 2018	
Contrato Asociación No 001-030-2019 Nombre Contratista C I FUEL SERVICES SA Presupuesto con cargo a ALFM		No Registro Presupuestal: 23419 del 12 Marzo 2019	

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s)
 CI-CI-000001-18-ARC - FACT 012777 - 012778 - 012779
 CI-269-SUBAFIN-2018 DIMAR FACT 012792
 CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR FACT 012795

PLAZO EJECUCION CONTRATO DE ASOCIACION No 001-030-2019 DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y
 LEGALIZACION DEL CONTRATO 01-03-2019
 PLAZO EJECUCION ORDEN DE SUMINISTRO No 001 HASTA EL 30-09-2019 Y/O HASTA AGOTAR EL
 PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

Celebrado(s) con LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

*ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS, NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3, COMBUSTIBLES DE					
Valor contrato	6-may-19	200 000 000	0.00	0.00	0.00
Pago anticipo					
CI-269-SUBAFIN-2018 DIMAR FACT. 012774					
Factura 012774	8-abr-19				
TOTAL TRAMITE DE PAGO No. 001		7 096 800		7 096 800	192 903 200
CI-000001-18-ARC - FACT. 012777 - 012778 - 012779					
Factura 012777	9-abr-19	55 482 000		55 482 000	137 421 200
Factura 012778	9-abr-19	7 027 800		7 027 800	130 393 400
Factura 012779	9-abr-19	65 931 110		65 931 110	64 462 290
CI-269-SUBAFIN-2018 DIMAR FACT. 012792					
Factura 012792	1-may-19	7 096 800		7 096 800	57 365 490
CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR FACT. 012795					
Factura 012795	10-may-19	7 096 800		7 096 800	50 268 690
CI-000001-18-ARC CAVNA - FACT. 012797 - 012798 - 012799 - 012800					
Factura 012797	17-may-19	109 467		109 467	50 159 223
Factura 012798	17-may-19	486 520		486 520	49 672 703
Factura 012799	17-may-19	243 260		243 260	49 429 443
Factura 012800	17-may-19	523 009		523 009	48 906 434
TOTAL TRAMITE DE PAGO No. 002		143 996 766		143 996 766	48 906 434
TOTAL		151 093 566		151 093 566	48 906 434

Sargento Viceprimero de A. M. VASQUEZ VARGAS ELVIS JOSE
 Supervisor Cto. Asociación 001-030-2019 CI. FUEL SERVICES SA.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL

Fecha:

06 06 2018

Versión No. 01

Página 1 de 3

Código: CT-FO-38

AGENCIA LOGÍSTICA



DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago		17 mayo 2019	
Contrato No.		001-030-2019 CI FUEL SERVICIOS S.A.	
Objeto		"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRAN EL ITEMS 60, 61 Y 63."	
Nombre o Razón Social Contratista		CI FUEL SERVICIOS S.A.	
Identificación		900.108.074-5	
Régimen Tributario al que pertenece		Común	
Registro Presupuestal		No. 23419	
Ejecución Contrato Asociación a partir de		12/03/19	
Ejecución Orden de Suministro a partir de		06 MARZO 2019	
Fecha de Finalización Contrato Inicial		08 MARZO 2019	
Fecha de Finalización Orden de Suministro No.001		DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 06-03-2019	
Valor total del contrato Asociación Inicial		30 septiembre de 2019	
Valor Orden de Suministro No.001		Si cuantía determinada	
Modificaciones del contrato		☐ MODIFICACION DESCRIPCION ☐ SUSPENSION DESCRIPCION ☐ CESION DESCRIPCION	
Novedades del contrato		(Se especificará claramente novedades respecto al pago como embargos, multas, sanciones u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista). Se realizó la facturación con cargo al RP No. 23419 de fecha 12/03/2019 de la Orden de Suministro No.001, por valor de \$143.996.796, quedando un saldo por \$48.906.404. Así mismo, informar que las Facturas No.012777, 012778 y 012779 de fecha 09 de abril de 2019, para los suministros internacionales realizados los días 22 y 29 de marzo de 2019 a Buques de la Armada Nacional en Panamá, por razones de fuerza mayor y por efectos en la negociación de precios de venta con la Armada Nacional quienes no aceptaban el precio que inicialmente se le había cotizado, así mismo la Armada Nacional solicitaba la Página Internacional por la cual el proveedor cotizó el precio de costo y de esa estructura poder enviar respuesta a la Armada, donde también el proveedor demora para contestar, en ese ejercicio y negociaciones, hasta esta semana del 13 al 17 de mayo 2019, la Armada Nacional aceptó el precio de venta y se pudo así facturar mencionados suministros e iniciar proceso de trámite de pago.	
Valor de pago Solicitado		\$ 143.996.796,00	



financiera

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL

Fecha:

Versión No. 01

Página 2 de 3

2018

06

06

Código: CT-FO-38



Porcentaje de ejecución del contrato
Inicial
No. Contrato interadministrativo
/convenio/Acta de acuerdo (cuando
aplique)

CI-000001-18-ARC
CI 269-SUBAFIN -2018 DIMAR
CI-146-SUBAFIN 2019
CI-000001-18-ARC CAVNA

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

TRÁMITE PAGO 2

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro control de pagos.	17/05/2019	\$ 143.996.796,00	1
2	FACTURAS Y SOPORTES: 012777	09/04/2019	\$ 55.482.000,00	2 - 3
3	MIGO No5000221533	14/05/2019	\$ 55.482.000,00	4
4	FACTURAS Y SOPORTES: 012778	09/04/2019	\$ 7.027.800,00	5 - 6
5	MIGO No5000221547	14/05/2019	\$ 7.027.800,00	7
6	Acta de Recibo a Satisfacción No. 002	22/03/2019	\$ 62.509.800,00	8
7	FACTURAS Y SOPORTES: 012779	09/04/2019	\$ 65.931.110,00	9 - 10
8	MIGO No5000221547	14/05/2019	\$ 65.931.110,00	11
9	Acta de Recibo a Satisfacción No. 003	29/03/2019	\$ 65.931.110,00	12
10	FACTURAS Y SOPORTES: 012792	01/05/2019	\$ 7.096.800,00	13 - 17
11	MIGO No50002219581	08/05/2019	\$ 7.096.800,00	18
12	Acta de Recibo a Satisfacción No. 004	25/04/2019	\$ 7.096.800,00	19
13	FACTURAS Y SOPORTES: 012795	10/05/2019	\$ 7.096.800,00	20 - 22
14	MIGO No5000221506	14/05/2019	\$ 7.096.800,00	23
15	Acta de Recibo a Satisfacción No. 005	10/05/2019	\$ 7.096.800,00	24
16	FACTURAS Y SOPORTES: 012797	17/05/2019	\$ 109.467,00	25
17	MIGO No5000222850	17/05/2019	\$ 109.467,00	26
18	FACTURAS Y SOPORTES: 012798	17/05/2019	\$ 486.520,00	27
19	MIGO No5000222850	17/05/2019	\$ 486.520,00	28
20	FACTURAS Y SOPORTES: 012799	17/05/2019	\$ 243.260,00	27
21	MIGO No5000222850	17/05/2019	\$ 243.260,00	28
22	FACTURAS Y SOPORTES: 012800	17/05/2019	\$ 523.009,00	29
23	MIGO No5000222850	17/05/2019	\$ 523.009,00	30
24	Acta de Recibo a Satisfacción No. 006	26/04/2019	\$ 1.362.256,00	31
25	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	14/05/2019	N/A	32 - 33
26	Planilla de seguridad social en estado pagada.	09/05/2019	N/A	34 - 35
27	Informe de Supervisión. No 003	17/05/2019	N/A	36 - 40

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato de Asociación No. 001-030-2019 suscrito con C.I. FUEL SERVICIOS SA., los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario.



TÍTULO

TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL

Fecha:

06 06 2018

Versión No. 01

Página 3 de 3

Código: CT-FO-38



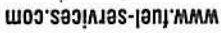
ITEM	DOCUMENTO
1.	Balances- N/A
2.	Memorias de cálculo N/A
3.	Bitácora N/A
4.	Insertar más filas. Si, se requiere incluir más documentos como entregables

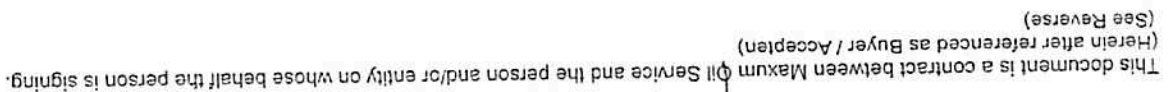
RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre
	Sargento Viceprimero de I.M. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS
	Cargo
	Supervisor de Contrato de Asociación No.001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA
	Firma

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre

Fecha







AGENCIA LOGISTICA
LOGISTICA MILITAR
La Unidad de Fuerzas Militares

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



Oficina General de Asesoría
y Asesoría Técnica

Información		Doc Num: 5000221533
Fecha Documento	14.05.2019	
Fecha Contabilización	14.05.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045078	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr mercancias	
Nro. Factura Proveedor	FRA.12777 C.I.FUEL SERVICE	

Almacén	Departamento	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit	Vlr. Total
0001	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	6.000	UND	9.247.0000	55.482.000
						TOTAL	55.482.000

Emisor : BRAMIREZ
Firma :
Recibe :
Firma :



FORMATO MARINE FUEL DELIVERY RECEIPT		Petrolera Nacional, S.A. (TERPEL), Ave. Aguilón de la Guardia, Marbella Office Plaza, 7th floor, Panamá, Tel.: (507) 321.0350	
PN.GC.SC.PS.F.05.PAN - Pedidos		Version: 01	
Fecha: 14 de febrero de 2011		Bunker Order No. 10663	
Delivery Method: ☒ Tank Truck ☐ Barge		Customer: C.I. FUEL SERVICES	
Vessel Name: ARC PUNTA ARDITA		Barge Name:	
Loading Terminal Location: BAHIA LAS MINAS		Point of Delivery: RODMAN	
Date of Delivery: 22 / 03 / 2019		Date of Delivery: 22 / 03 / 2019	
Gross Barrels or Gallons: 600		Net Barrels or Gallons:	
Fuel Grade: MOGAS 91 RON		Metric Tons:	
Fuel Grade: MOGAS 91 RON		Research Octane Number: 91.4	
Motor Octane: 81.3		Sulphur (PM %): 9.69	
Water: < 0.0017		Dry Vapor Pressure Eq. psi:	
< 0.01		SAMPLELING (3 Total) - (One Sample for Vessel - One MARPOL Sample for Vessel - One Samples for Terpel)	
Sample/Seal No. (Vessel):		Sample/Seal No. (MARPOL):	
Sample/Seal No. (Terpel):		MOGAS 91 RON	
Fuel Grade: MOGAS 91 RON		Fuel Grade: MOGAS 91 RON	
Started Pumping: 12:41		Finished Pumping: 12:41	
M/D/O/V:		TIME:	
DELIVERY INFORMATION		GAUGES WITNESSED BY SHIPS REPRESENTATIVE	
Before		After	
Declined		Declined	
Samples Given to Customer		Samples Given to Customer	
YES ☒ NO ☐ If NO why?		YES ☒ NO ☐ If NO why?	
PMSA REPRESENTATIVE (DELIVERING COMPANY)		PMSA REPRESENTATIVE (DELIVERING COMPANY)	
By: Return Marine Supplies Corp		By: Return Marine Supplies Corp	
Date: 22-3-19		Date: 22-3-19	
The fuel supplied in this delivery is in conformity with regulations 14(1) or 14(4)(a) and regulations 18(1) of annex VI of MARPOL 73/78 effective 19th of May 2005		The fuel supplied in this delivery is in conformity with regulations 14(1) or 14(4)(a) and regulations 18(1) of annex VI of MARPOL 73/78 effective 19th of May 2005	
The marine fuel described herein is delivered in accordance with the applicable terms and conditions of sale (a copy of which has been provided to buyer prior to delivery) and on credit of the vessel. Any disclaimers as to the creation of a maritime lien in the amount of the purchase price and delivery charges and/or restrictions as to the authority of the ship's officer signing the Receipt to bind the vessel and her owner to the above are null and void, unless an authorized representative of PMSA shall have otherwise agreed in writing at the time of delivery.		The marine fuel described herein is delivered in accordance with the applicable terms and conditions of sale (a copy of which has been provided to buyer prior to delivery) and on credit of the vessel. Any disclaimers as to the creation of a maritime lien in the amount of the purchase price and delivery charges and/or restrictions as to the authority of the ship's officer signing the Receipt to bind the vessel and her owner to the above are null and void, unless an authorized representative of PMSA shall have otherwise agreed in writing at the time of delivery.	
Signed: <i>Manoel R. R. Silva</i>		Signed: <i>Manoel R. R. Silva</i>	
Name:		Name:	
REMARKS		REMARKS	
DECLARATION OF THE MASTER/CHIEF ENGINEER: I declare that the information given above is true and correct to the best of my knowledge and belief, that I have no knowledge of the facts set forth herein, except as noted. Received for use bunkers, together with representative, sample given shown above. Exact quantities shown are subject to correction in case of error.		DECLARATION OF THE MASTER/CHIEF ENGINEER: I declare that the information given above is true and correct to the best of my knowledge and belief, that I have no knowledge of the facts set forth herein, except as noted. Received for use bunkers, together with representative, sample given shown above. Exact quantities shown are subject to correction in case of error.	
MASTER/CHIEF ENGINEER:		MASTER/CHIEF ENGINEER:	
DATE: 22-3-19		DATE: 22-3-19	
SHIP STAMP		SHIP STAMP	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000221547
Fecha Documento	14 05 2019	
Fecha Contabilización	14 05 2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045080	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FRA.12778 C.I.FUEL SERVICE	

Abreviatura	Det. de la Unidad	Val. Total	Destino	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
CM01	Comb. Of Princip	30.000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	500	UNP	11.713.0000	7.027.800
						TOTAL	7.027.800

Emisor :
Recibe :
BRAMIREZ

Firma :
Firma :



TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER



Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FA 012779
Fecha: 09-04-2019
Vencimiento: 09-05-2019
Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	7,130	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		9,247	65,931,110
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO N° 01 FECHA DE ENTREGA: MARZO 29 DE 2019 COLON - PANAMA						
jbtot 65,931,110						
Valor Iva 0						
Rte. Fte 65,931						
Rte Ica 0						
Total Factura 65,931,110						

ESTA FACTURA DE AJUSTALO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADemás QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y SE OBLIGA PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TITULO VALOR.

Son: SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS

MCTE
Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



RESOLU 18762006159852DE 18-12-2017

Firma Cliente

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-servicios.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-servicios.com

FORMATO MARINE FUEL DELIVERY RECEIPT		Petrolera Nacional, S.A. (TERPEL), Ave. Aquilino de la Guardia, Miraflores Office Plaza, 7th floor, Panamá, Panamá, Tel.: (507) 321.0350	
PN.GC.SC.PS.F.05.PAN - Pedidos		Versión: 01	
Fecha: 14 de febrero de 2011		Bunker Order No. 10674	
Marine Fuel Delivery Receipt		Invoice Order	
Delivery Method: ☒ Tank Truck ☐ Explo		Barge ☐	
Customer: C.I. FUEL SERVICES		ARC PUNTA ESPADA	
Shipping Terminal Location		PATSA	
Point of Delivery		SHELTER BAY	
Date of Delivery: 29 / 03 / 2019		Net Barrels or Gallons 7130.15	
Net Barrels or Gallons		Net Barrels or Gallons	
Properties		Properties	
Fuel Grade		Fuel Grade	
LSDO		LSDO	
Density @ 60°F		Density @ 60°F	
API @ 60°F		API @ 60°F	
Flash Point (°C/F)		Flash Point (°C/F)	
Sulfur Content, mass %		Sulfur Content, mass %	
Water		Water	
0.00		0.00	
SAMPLING (3 Total) - (One Sample for Vessel - One MARPOL Sample for Vessel - One Sample for Terpel)		SAMPLING (3 Total) - (One Sample for Vessel - One MARPOL Sample for Vessel - One Sample for Terpel)	
Fuel Grade		Fuel Grade	
LSDO		LSDO	
Sample/Seal No. (Vessel)		Sample/Seal No. (MARPOL)	
Sample/Seal No. (Terpel)		Sample/Seal No. (Terpel)	
DELIVERY INFORMATION		DELIVERY INFORMATION	
MMDDYY		MMDDYY	
TIME		TIME	
Started Pumping		Started Pumping	
29/3/19 11:53		29/3/19 11:53	
Finished Pumping		Finished Pumping	
29/3/19 15:18		29/3/19 15:18	
PNSA REPRESENTATIVE (DELIVERING COMPANY)		PNSA REPRESENTATIVE (DELIVERING COMPANY)	
YES		YES	
NO		NO	
NO WHY?		NO WHY?	
By:		By:	
Date:		Date:	
The marine fuel described herein is delivered in accordance with the applicable terms and conditions of sale (a copy of which has been provided to buyer prior to delivery) and on credit of the vessel. Any disclaimer as to the creation of a maritime lien in the amount of the purchase price and delivery charges and/or restrictions as to the authority of the ship's officer signing the Receipt to bind the vessel and her owner to the above are null and void, unless an authorized representative of PNSA shall have otherwise agreed in writing at the time Buyer initially orders the marine fuel. Faking such agreement delivery, ship, under no circumstances, constitute a waiver by PNSA of the above.		The marine fuel described herein is delivered in accordance with the applicable terms and conditions of sale (a copy of which has been provided to buyer prior to delivery) and on credit of the vessel. Any disclaimer as to the creation of a maritime lien in the amount of the purchase price and delivery charges and/or restrictions as to the authority of the ship's officer signing the Receipt to bind the vessel and her owner to the above are null and void, unless an authorized representative of PNSA shall have otherwise agreed in writing at the time Buyer initially orders the marine fuel. Faking such agreement delivery, ship, under no circumstances, constitute a waiver by PNSA of the above.	
Signed		Signed	
Name		Name	
TF Heredia Garcia, Ivan Rocio		TF Heredia Garcia, Ivan Rocio	
REMARKS		REMARKS	
DECLARATION OF THE MASTER/CHIEF ENGINEER: I declare that the information given above is true and correct to the best of my knowledge and belief that I have no knowledge of the facts set forth herein that the articles described in this notice of lading were received in the quantities stated, from person, and on the date indicated above, that said articles were laden on the vessel named above for use on said vessel as supplies, except as noted. Received for use bunkers, together with representative, sample given shown above. Exact quantities shown are subject to correction in case of error.		DECLARATION OF THE MASTER/CHIEF ENGINEER: I declare that the information given above is true and correct to the best of my knowledge and belief that I have no knowledge of the facts set forth herein that the articles described in this notice of lading were received in the quantities stated, from person, and on the date indicated above, that said articles were laden on the vessel named above for use on said vessel as supplies, except as noted. Received for use bunkers, together with representative, sample given shown above. Exact quantities shown are subject to correction in case of error.	
MASTER/CHIEF ENGINEER:		MASTER/CHIEF ENGINEER:	
DATE:		DATE:	
SHIP STAMP		SHIP STAMP	

①



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



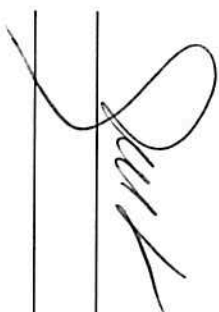
Información		Doc Num: 5000221562
Fecha Documento	14.05.2019	
Fecha Contabilización	14.05.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045083	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FRA. 12779 CI.FUEL SERVICE	

Pos	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit.	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	7.130	UND	9.247.0000	65.931.110
							TOTAL	65.931.110

Emissor :
Recibe :

BRAMIREZ

Firma :
Firma :



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Código CT-FQ-01		Versión No. 00		Página 1 de 2		2018	
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
TÍTULO									
No. de Contrato: 001-030-2019 Fecha del Contrato: 06 DE MARZO/2019 Objeto Contractual: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ÍTEM 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3, COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVIÓN Y A GRANDES ÍTEM 60, 61 Y 63."									
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A. NIT/CC/CE: 900.108.074-5									
DATOS DE LA ENTREGA									
FECHA:		29/03/2019		HORA:		N/A		DIRECCIÓN:	
CIUDAD/MUNICIPIO:		COLÓN - PANAMÁ		ENTREGA PARCIAL No.:		ENTREGA ÚNICA:		BUQUE ARC PUNTA ESPADA	
ENTIDAD/EMPRESA:		C.I. FUEL SERVICES S.A.		NOMBRE:		CARGO:		EN CALIDAD DE:	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS		SUPERVISOR CONTRATO		REPRESENTANTE LEGAL		SUPERVISOR CONTRATO	
C.I. 001-ARC-JOLA-2018 - APOYOS ESPECIALES		ARMADA NACIONAL		ENTIDAD		CI. 001-ARC-JOLA-2018 - APOYOS ESPECIALES		ARMADA NACIONAL	
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR									
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:									
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL					
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO - BUQUE ARC PUNTA ESPADA	7.130,00	\$ 9.247,00	\$ 65.931.110,00					
		VALOR SIN I.V.A	\$ 65.931.110,00						
		VALOR I.V.A ()%	\$ 65.931.110,00						
		VALOR TOTAL	\$ 65.931.110,00						
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN OBJETO DEL ANEXO DEL CONTRATO No. : ☐ FICHA TÉCNICA ☐ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ☐									
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN ACTIVIDAD ☐ INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA ☐ INFORMES DE LABORATORIO ☐ CERTIFICACIÓN EXPEDIDA ☐ OTRO ☐									
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES URBE TU DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN									
COMITÉ TÉCNICO: ☐ SUPERVISOR: ☒									
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO. OBSERVACIONES GENERALES: SUMINISTROS DE ACUERDO A SOPORTES ADJUNTOS PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:									
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA					
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCEIRA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL						
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO						

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER



Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
IVA Régimen Común
NIT. 900.108.074-5

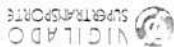
FACTURA DE VENTA FA 012792
Fecha: 01-05-2019
Vencimiento: 01-06-2019
Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	800	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		8,871	7,096,800
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019						
REQUERIMIENTO N° 03						
FECHA DE ENTREGA: ABRIL 25 DE 2019						
BUENAVENTURA						
Subtotal						
			Valor Iva	0		
			Rte. Fie	7,097		
			Rte Ica	0		
			Total Factura			7,096,800

ESTA FACTURA DE AJUSTALO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ LEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: SIETE MILONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.

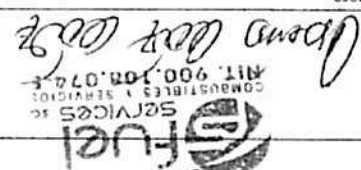


Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-servicios.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-servicios.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-servicios.com

 CFuel SERVICES COMBUSTIBLES Y SERVICIOS		FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015	
DELIVERY TICKET Nº 0533		VESSEL NAME Are Vascoyal	
IMO NUMBER BARGE		Nombre de la motonave Are Vascoyal	
DELIVERY TERMINAL Buenaventura		LOADING TERMINAL Buenaventura	
QUANTITY ORDERED (METRIC TONS) 800 c/u		Producto Diesel Marino	
QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS) 800 c/u		Puerto donde se carga el producto Buenaventura	
TIME LOG			
BARGE ALONGSIDE Barcaza acoderada al buque		HOSE CONNECTION TIME Hora de conexión de mangueras	
08:00		08:20	
HOSE BEGINNING TIME Hora de inicio de Bombeo		PUMPING BEGINNING TIME Hora de finalización de bombeo	
08:20		08:25	
PUMPING ENDING TIME Hora de desconexión de mangueras		HOSE DISCONNECTION TIME Hora de desconexión de mangueras	
08:10		10:00	
08:10		10:00	
TANKS			
BATCH Consecutivo asignado por el laboratorio		TANKS Bodegas desde las que se va a entregar el producto	
VoBo Lab:		Bodegas desde las que se va a entregar el producto	
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS) Muestra oficial de Pbk tomada en barcaza, retenida por FS			
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS) Muestra adicional tomada en la barcaza, retenida por FS			
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel) Muestra tomada en la barcaza para el comprador, retenida por la			
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A. NAME: <i>Diego Lopez</i> DATE: 25 Month 04 Day 2019 Year		SIGNED ON BEHALF OF SHIP NAME: <i>X John Freddy Orozco</i> DATE: 25 Month 04 Day 2019 Year	
please your signature here		please your signature here	
			
OBSERVACIONES / COMMENTS:			
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contact of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, de Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in teh delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a fault agreement with the delivery and therefor claims after, change or waive seller.			

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: A2-FOR-080 Versión: 01
---	---	-----------------------------------

Unidad: ARC" ISLA CASCAJAL"	Lugar y fecha: Buenaventura (Valle del Cauca) 25 de Abril 2019	Intervienen: JHON FREDY OROZCO MONTÓYA CRUZ DENIS GOMEZ GOMEZ	Asunto: SE RECIBEN 800 GALONESDE MARINE DIESEL MICRO FILTRADO A 5 MICRAS POR PARTE EMPRESA C.I FUELL SERVICES S.A	Unidad que recibe: ARC "ISLA CASCAJAL"	Con cargo al Contrato/Subcontrato	No:
--------------------------------	---	---	--	---	--------------------------------------	-----

PRODUCTOS ENTREGADOS						
ITEM	COD.SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
1		MARINE DIESEL	GALONES	800		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$

ESPACIO EXCLUSIVO PARA UNIDADES A FLOTE		
El artefacto utilizado para la entrega de combustible (estación de bombeo), debe llegar con los siguientes elementos para garantizar la entrega del combustible solicitado		
DESCRIPCIÓN	SI	NO
Todos los sellos de seguridad.	X	
Contador respectivo, indicando la salida del combustible ya sea especificado en galones o litros.	X	
Sonda para medir el nivel de combustible.	X	
Pomada reveladora de agua en combustible.	X	

		FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
Código: A2-FOR-080			

Sistema de "Tail - Fill" de cuatro pulgadas (4") para acople a la tubería del sistema del muelle.		☒	
El contratista entregará las especificaciones técnicas del combustible a entregar		☒	
Para la entrega del combustible se debe tener en cuenta los siguientes aspectos con el fin de garantizar la seguridad tanto del personal como del material.			
DESCRIPCIÓN		SI	NO

Traer consigo todo su equipo de seguridad Industrial tanto del personal como material y equipos de protección contra incendio adecuados para la maniobra a realizar.		☒	
Se cuenta con sistema de barrera de contención y todos los elementos mínimos de Seguridad Industrial Personal para La Maniobra de Combustible.		☒	
El contratista debe entregar el ofrecimiento expreso por escrito que contenga el protocolo de seguridad a seguir en cada una de las maniobras de tanqueo.		☒	
Los combustibles antes de la entrega deberán ser micro filtrados efectuando certificación escrita de dicho proceso, entregando copia de la misma en el momento del despacho.		☒	
Al término del suministro del combustible entrego copia del Delivery.		☒	

NOTA: En caso que alguno de los aspectos se indique **NO** el combustible no se debe recibir y se deja notación en la Minuta.

Se realiza prueba de presencia de agua en el combustible con el producto químico reactivo tipo crema en cada uno de los tanques de los que se va a recibir el ACPM. (Verificar circular de control de combustible de Unidades a Flote).

DETALLE	Nº DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO
MUESTRA	001	Buen estado	Bueno

 	
FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Código: A2-FOR-080	Versión: 01

Calificación del Contratista:

☒ Excelente
 ☐ Bueno
 ☐ Regular
 ☐ Malo

Observaciones:

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega,

Firma

Grado: Cruz Denis Gómez Gómez CC
 Nombre: Cruz Denis Gómez empresa C.I. Fuel Services S.A.
 Cargo: Representante empresa C.I. Fuel Services S.A.

Recibe,

Firma

Grado: Suboficial Segundo
 Nombre: Jhon Fredy Orozco Montoya
 Cargo: Comandante (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS

Información

Doc Num: 5000219581

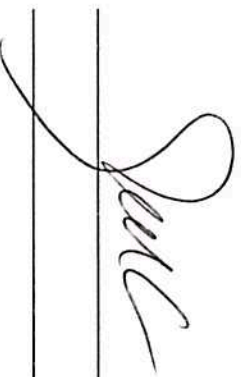
Fecha Documento 08.05.2019
Fecha Contabilización 08.05.2019
Sociedad No. 000
Nombre Sociedad Oficina Principal
Centro P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No. 80000977
Nombre Proveedor C.I. FUEL SERVICES S.A.
Orden de Compra 4100044638
Grupo de Compras 002 Combustible
No. Contrato 001-997-2018
Clase Movimiento 101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor: FRA.12792 CI.FUEL SERVICE

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit.	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	800	UND	8.871.0000	7.096.800
							TOTAL	7.096.800

Emisor :
Recibe :

BRAMIREZ

Firma :
Firma :



No. DE CONTRATO: 001-030-2019

FECHA DEL CONTRATO: 06 DE MARZO/2019

OBJETO CONTRACTUAL:

*ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CUENDES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ÍTEM 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3, COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVIÓN Y A GRAN ELÍTAS 60, 61 Y 63."

CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.

NIT/CC/CE: 900.108.074-5

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 25/04/2019

HORA: N/A

ENTREGA PARCIAL No.: 004

ENTREGA ÚNICA:

DIRECCIÓN: BUQUE ARC ISLA CASCAI

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA: C.I. FUEL SERVICES S.A.

NOMBRE: GIOVANNI ANGELO ESCRUCCERIA

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS

SUPERVISOR CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:

Cio Inter : No 269-SUBAFIN-2018 DIMAR

DIMAR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO - BUQUE ARC ISLA CASCAI	800,00	\$ 8.871,00	\$ 7.096.800,00
				\$ 7.096.800,00
				\$ 7.096.800,00
				\$ 7.096.800,00

VALOR SIN I.V.A

VALOR I.V.A ()%

VALOR TOTAL

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN

OBJETO DEL: ☒ ANEXO DEL CONTRATO No. ☐ FICHA TÉCNICA ☐ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ☒

NORMA TÉCNICA: ☒ CUAL? ☐

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN

ACTIVIDAD: ☒ APICA ☐ NO APICA

OBSERVACIONES

INFORMES DE LABORATORIO

INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA

OTRO

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN

COMITÉ TÉCNICO ☐ SUPERVISOR: ☒

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES: SUMINISTROS DE ACUERDO A SOPORTES ADJUNTOS

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CAJAD DE	FIRMA
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCCERIA	REPRESENTANTE LEGAL		
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO		

REQUIRE INSERTE MAS FIRMAS

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS

SUPERVISOR CONTRATO

REQUIRE INSERTE MAS FIRMAS



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FA 012795
Fecha: 10-05-2019
Vencimiento: 10-06-2019
Forma de Pago: CREDITO 30 DIA
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
------	-------	------	-------------	-------	-------------	-------------

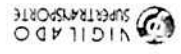
002	800	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		8,871	7,096
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO N° 05 FECHA DE ENTREGA: MAYO 10 DE 2019 BUENAVENTURA						

Subtotal	7,096,800	Valor Iva	0	Rte. Fie	7,097	Rte Ica	0	Total Factura	7,096,800
----------	-----------	-----------	---	----------	-------	---------	---	---------------	-----------

ESTA FACTURA DE AJUSTA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Calle: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



RESOLU 18762006159852DE 18-12-2017 12,501 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-servicios.com
Call - Colombia
Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-servicios.com
Buenaventura - Colombia
www.fuel-servicios.com

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARI
BUNKE



DELIVERY TICKET No 0536

FM-72 Version 1 Julio 15 / 2015

DELIVERY TERMINAL
Barcaza
Fecha 05/10/2019

VESSEL NAME
H.C. Casapal

LOADING TERMINAL
Barcaza

PRODUCT
Diesel Maru

QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)		QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)	

TIME LOG	
Barcaza acoderada al buque	
Hora de conexión de mangueras	
Hora de inicio de Bombeo	
Hora de finalización de Bombeo	
Hora de desconexión de mangueras	
HH : MM	

THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	
Muestra oficial de PRK tomada en barcaza, retenida por FS	
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	
Muestra adicional tomada en la barcaza, retenida por FS	
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	
Muestra tomada en la barcaza para el comprador, retenida por la	

SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.
NAME: *Guillermo Gomez*
DATE: *05/10/2019*
Month: *October* Year: *2019*
Nombre, firma y fecha representación de la motorav

SIGNED ON BEHALF OF SHIP
NAME: *Alfonso Orozco*
DATE: *05/10/2019*
Month: *October* Year: *2019*
Nombre, firma y fecha representación de la motorav

Observaciones / Comments
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL Annex VI. The marine fuel described here is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sale and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of all these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document, in case of any quantity claim is such delivery, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in its delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and therefor claims after, change or waive seller.

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Versión: 01
	Código: A2-FOR-080		

Unidad: ARC "ISLA CASCAJAL"	Lugar y fecha: Buenaventura (Valle del Cauca) 10 de Mayo 2019	Intervienen: FRANKLIN BENAVIDES VILLAZON CRUZ DENIS GOMEZ GOMEZ	Asunto: SE RECIBEN 800 GALONES DE MARINE DIESEL MICRO FILTRADO A 5 MICRAS POR PARTE EMPRESA C.I FUELL SERVICES S.A	Unidad que recibe: ARC "ISLA CASCAJAL"	Con cargo al Contrato/Subcontrato	No:
---------------------------------------	---	--	---	--	---	------------

PRODUCTOS ENTREGADOS						
ITEM	COD.SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
1		MARINE DIESEL	GALONES	800		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$

ESPACIO EXCLUSIVO PARA UNIDADES A FLOTE El artefacto utilizado para la entrega de combustible (estación de bombeo), debe llegar con los siguientes elementos para garantizar la entrega del combustible solicitado	
SI	NO

Todos los sellos de seguridad.	X
Contador respectivo, indicando la salida del combustible ya sea especificado en galones o litros	X
Sonda para medir el nivel de combustible.	X

Pomada reveladora de agua en combustible.	
---	--

	
FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: A2-FOR-080 Versión: 01

Calificación del Contratista:

☒ Excelente
 ☐ Bueno
 ☐ Regular
 ☐ Malo

Observaciones:

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega,

Firma Cruz Denis Gómez
 Grado: Administrador
 Nombre: Cruz Denis Gómez CC
 Cargo: Representante empresa C.I. Fuell Services S.A. 0725

Recibe,

Firma [Firma]
 Grado: Jefe Técnico
 Nombre: Franklin Benavides Villazon
 Cargo: Comandante ARC CASCAYAL

	X	Sistema de "Tail - Fill" de cuatro pulgadas (4") para acople a la tubería del sistema del muelle.
		El contratista entregará las especificaciones técnicas del combustible a entregar
	X	Para la entrega del combustible se debe tener en cuenta los siguientes aspectos con el fin de garantizar la seguridad tanto del personal como del material.

DESCRIPCIÓN		SI	NO
Traer consigo todo su equipo de seguridad Industrial tanto del personal como material y equipos de protección contraincendio adecuados para la maniobra a realizar.		X	
Se cuenta con sistema de barrera de contención y todos los elementos mínimos de Seguridad Industrial Personal para La Maniobra de Combustible.		X	
El contratista debe entregar el ofrecimiento expreso por escrito que contenga el protocolo de seguridad a seguir en cada una de las maniobras de tanque.		X	
Los combustibles antes de la entrega deberán ser micro filtrados efectuando certificación escrita de dicho proceso, entregando copia de la misma en el momento del despacho.		X	
Al término del suministro del combustible entrego copia del Delivery.		X	

NOTA: En caso que alguno de los aspectos se indique NO el combustible no se debe recibir y se deja notación en la Minuta.

Se realiza prueba de presencia de agua en el combustible con el producto químico reactivo tipo crema en cada uno de los tanques de los que se va a recibir el ACPM. (Verificar circular de control de combustible de Unidades a Flote).		DETALLE	N° DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO
MUESTRA		001	Buen estado	Bueno	



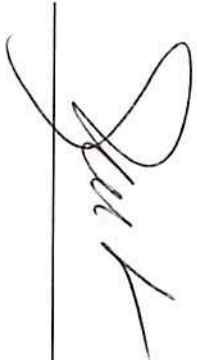
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000221506
Fecha Documento	14.05.2019	
Fecha Contabilización	14.05.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045067	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FRA.12795 CI.FUEL SERVICE	

Pro	Almacén	Terminación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	800	UND	8.871,0000	7.096.800
							TOTAL	7.096.800

Emisor : BRAMIREZ Firma :
Recibe : Firma :


GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TÍTULO		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	
Código CT-F-01		Versión No 00		Fecha	
Página 1 de 2		3		2018	

No. de contrato: 001-030-2019		Fecha del contrato: 06 de marzo/2019	
Objeto contractual:			
"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ÍTEM 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3, COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVIÓN Y A GRAN ELÍTAS 60, 61 Y 63."			
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.			
NIT/CC/CE: 900.108.074-5			

DATOS DE LA ENTREGA			
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
FECHA:	10/05/2019	HORA:	N/A
Ciudad/Municipio:	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA		
INTERVENIEN EN LA ENTREGA:			
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CAJAD DE
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO No. 001-030-2019
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:			
Cto Inter : No CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR			
ENTIDAD			
DIMAR			
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR			
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:			

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO - BUQUE ARC ISLA CASCAJAL	800,00	\$ 8.871,00	\$ 7.096.800,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN				
OBJETO DEL				
ANEXO DEL CONTRATO No.:				
FICHA TECNICA				
Especificaciones técnicas:				
X				
NORMA TECNICA:				
CUAL?				
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACION DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN				
ACTIVIDAD	APUCA	NO APUCA	OBSERVACIONES	
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Aquí se debe poner lo encontrado en el producto durante la inspección visual	
INFORMES DE LABORATORIO	X		Aquí se deben registrar los informes de laboratorio encontrados	
CERTIFICACION EXPEDIDA	X		Debe ser otorgada por el tipo de certificación correspondiente	
OTRO	X			
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE				
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLICAN				
COMITÉ TÉCNICO				
SUPERVISOR:				
X				

OBSERVACIONES GENERALES: SUMINISTROS A SOPORTES ADJUNTOS				
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.				
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:				
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CAJAD DE	FIRMA
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

REQUIEREN MAS FIRMAS				

FACTURA DE VENTA FA 012797

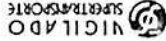
Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 NIT: 899,999,162
 CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
 6510420
 Fecha: 17-05-2019
 Vencimiento: 17-06-2019
 Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
 Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
007	9	GL	AV GAS		12,163	109,467
			BASE IVA 4,500			
			TOTAL IVA			855
			CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019			
			FECHA DE ENTREGA:			
			MARZO DE 2019			
			MC \$5.100			
			CARTAGENA			
Subtotal	108,612		Valor Iva	855		
			Rie. Fie	115		
			Rie Ica	0		
			Total Factura			109,467

ESTA FACTURA DE AJUSTALO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART. 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA, EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
 Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
 Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
 Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



12,501 A 13,000

Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
 Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
 E-mail: info@fuel-servicios.com
 Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A No 1 - 13 Edificio El Ruiz
 Teléfono: 243 3300
 E-mail: buenaventura@fuel-servicios.com
 Buenaventura - Colombia

www.fuel-servicios.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000222850
Fecha Documento	17.05.2019	
Fecha Contabilización	17.05.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045389	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	
Nro. Factura Proveedor	FR.12797 CI.FUEL SERVICES	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit.	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000256	AVGAS	9	GLN	12.163.0000	109.467
							TOTAL	109.467

Emisor :
Recibe :

BRAMIREZ

Firma :
Firma :



TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA

FA 012798

Fecha:

17-05-2019

Vencimiento:

17-06-2019

Forma de Pago:

CREDITO 30 DIAS

Orden de Compra:

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

IVA Régimen Común
NIT. 900.108.074-5

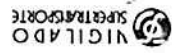
Cod.	Canl.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
007	40	GL	AV GAS		12,163	486,520
			BASE IVA 20,000			
			TOTAL IVA			3,800
			FECHA DE ENTREGA:			
			MARZO DE 2019			
			MC \$5.100			
			CARTAGENA			
			CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019			

Subtotal	482,720
Valor Iva	3,800
Rie. Fie	483
Rie Ica	0
Total Factura	486,520

ESTA FACTURA DE AJUSTA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Calle: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



12,501 A 13,000

RESOLU 18762006159852DE 18-12-2017

Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-servicios.com
Call - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-servicios.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-servicios.com

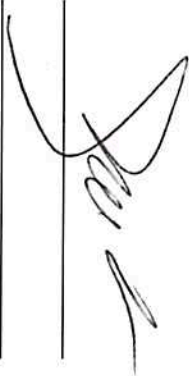


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000222857
Fecha Documento	17.05.2019	
Fecha Contabilización	17.05.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045390	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	
Nro. Factura Proveedor	FR.12798 CI.FUEL SERVICES	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	AVGAS	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000256			40	GLN	12.163.0000 TOTAL	486.520 486.520

Emisor : BRAMIREZ Firma :
Recibe : Firma :




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000222862
Fecha Documento	17.05.2019	
Fecha Contabilización	17.05.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045392	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr:mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FR.12799 CI.FUEL SERVICES	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	AVGAS	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit.	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000256	AVGAS		20	GLN	12.163.0000	243.260
								TOTAL	243.260

Emisor :
Recibe :

BRAMIREZ

Firma :
Firma :



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

IVA Régimen Común
NIT. 900.108.074-5

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA

FA 012800

Fecha: 17-05-2019
Vencimiento: 17-06-2019
Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
------	-------	------	-------------	-------	-------------	-------------

007	43	GL	AV GAS		12,163	523,009
			BASE IVA 21,500			
			TOTAL IVA			4,085

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019

FECHA DE ENTREGA:

MARZO DE 2019

MC \$5.100

CARTAGENA

Subtotal	518,924
Valor Iva	4,085
Rie. Fie	519
Rte Ica	0
Total Factura	523,009

ESTA FACTURA DE AJUSTALO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: QUINIENTOS VEINTITRES MIL NUEVE PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



12,501 A 13,000

Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-servicios.com
Call - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-servicios.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-servicios.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



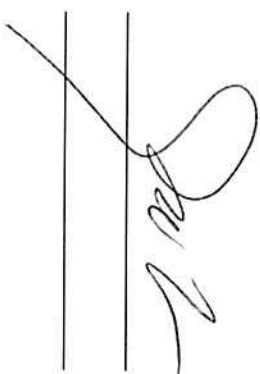
Información		Doc Num: 5000222871
Fecha Documento	17.05.2019	
Fecha Contabilización	17.05.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100045393	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-997-2018	
Clase Movimiento	101 EM Entr mercancías	
Nro. Factura Proveedor:	FR.12800 CI.FUEL SERVICES	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	AVGAS	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000256			43	GLN	12.163.0000	523.009
								TOTAL	523.009

Emisor :
Recibe :

BRAMIREZ

Firma :
Firma :



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Versión No. 00 Página 1 de 2		Fecha: 12/03/2018																																								
Código: CT-F-01		Gestión de la Contratación																																										
PROCESO 																																												
DATOS GENERALES DEL CONTRATO No. de Contrato: 001-030-2019 Fecha del Contrato: 06 de Marzo/2019																																												
OBJETO CONTRACTUAL: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ÍTEM 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3, COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVIÓN Y A GRANDEL ÍTEM 60, 61 Y 63.																																												
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A. NIT/CC/CE: 900.108.074-5																																												
DATOS DE LA ENTREGA																																												
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES FECHA: 26/04/2019 HORA: N/A DIRECCIÓN: CARTAGENA - BOLIVAR CIUDAD/MUNICIPIO:																																												
INTERVIENE EN LA ENTREGA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ENTIDAD/EMPRESA</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>EN CAJAD DE</th> </tr> <tr> <td>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td> <td>SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS</td> <td>SUPERVISOR CONTRATO</td> <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>C.I. FUEL SERVICES S.A.</td> <td>GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE</td> <td>REPRESENTANTE LEGAL</td> <td>REPRESENTANTE LEGAL</td> </tr> </table>					ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CAJAD DE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL																												
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CAJAD DE																																									
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO																																									
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL																																									
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>V/UNITARIO</th> <th>V/TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AV GAS</td> <td>43.00</td> <td>\$ 12.163,00</td> <td>\$ 523.009,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>AV GAS</td> <td>20.00</td> <td>\$ 12.163,00</td> <td>\$ 243.260,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>AV GAS</td> <td>40.00</td> <td>\$ 12.163,00</td> <td>\$ 486.520,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>AV GAS</td> <td>9.00</td> <td>\$ 12.163,00</td> <td>\$ 109.467,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>VALOR SIN I.V.A</td> <td>\$ 1.362.256,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>VALOR I.V.A (10%)</td> <td>\$ 136.225,60</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>VALOR TOTAL</td> <td>\$ 1.362.256,00</td> </tr> </tbody> </table>					ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	1	AV GAS	43.00	\$ 12.163,00	\$ 523.009,00	1	AV GAS	20.00	\$ 12.163,00	\$ 243.260,00	1	AV GAS	40.00	\$ 12.163,00	\$ 486.520,00	1	AV GAS	9.00	\$ 12.163,00	\$ 109.467,00				VALOR SIN I.V.A	\$ 1.362.256,00				VALOR I.V.A (10%)	\$ 136.225,60				VALOR TOTAL	\$ 1.362.256,00
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL																																								
1	AV GAS	43.00	\$ 12.163,00	\$ 523.009,00																																								
1	AV GAS	20.00	\$ 12.163,00	\$ 243.260,00																																								
1	AV GAS	40.00	\$ 12.163,00	\$ 486.520,00																																								
1	AV GAS	9.00	\$ 12.163,00	\$ 109.467,00																																								
			VALOR SIN I.V.A	\$ 1.362.256,00																																								
			VALOR I.V.A (10%)	\$ 136.225,60																																								
			VALOR TOTAL	\$ 1.362.256,00																																								
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: CONCORDIA UNA X A LOS QUE SE APLICA ANEXO DEL CONTRATO No. ☐ FICHA TECNICA ☐ ESPECIFICACIONES TECNICAS ☒																																												
NORMA TECNICA: ☐ CUAL: ☐																																												
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: CONCORDIA UNA X A LOS QUE SE APLICA ACTIVIDAD: ☒ APLICA: ☐ NO APLICA: ☐																																												
OBSERVACIONES: Aquí se debe anotar la observación en el producto durante la inspección visual.																																												
INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA: Aquí se debe anotar los hallazgos de la inspección visual.																																												
INFORMES DE LABORATORIO: Aquí se debe anotar los resultados de los análisis de laboratorio.																																												
CERTIFICACION EXPEDIDA: Aquí se debe anotar el tipo de certificación expedida.																																												
OTRO:																																												
DATOS DEL RECIBO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE / CUENTE																																												
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: CONCORDIA UNA X A LOS QUE SE APLICA																																												
COMITÉ TÉCNICO: ☐ SUPERVISOR: ☒																																												
OBSERVACIONES GENERALES: SUMINISTROS DE ACUERDO A SOPORTES ADJUNTOS.																																												
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ENTIDAD/EMPRESA</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>EN CAJAD DE</th> </tr> <tr> <td>C.I. FUEL SERVICES S.A.</td> <td>GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE</td> <td>REPRESENTANTE LEGAL</td> <td>REPRESENTANTE LEGAL</td> </tr> <tr> <td>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td> <td>SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS</td> <td>SUPERVISOR CONTRATO</td> <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> </tr> </table>					ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CAJAD DE	C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO																												
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CAJAD DE																																									
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL																																									
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SV. ELVIS JOSE VASQUEZ VARGAS	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO																																									
FIRMAS 																																												

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2019.

A QUIEN INTERESE

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL, se permite certificar que la empresa C.I. FUEL SERVICES S.A. identificada con NIT 900.108.074-5, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculadas con el Contrato 001-030-2019 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Los aportes correspondientes al mes de ABRIL-MAYO/2019, se han cancelado oportunamente.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2019.


G.I. FUEL SERVICES S.A.
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5
GIOVANNI ESCUDERA LLORENTE
Representante Legal

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - BOGOTÁ
NIT: 899.999.162-4

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN
SOCIAL

LEY 789 DE 2002

Yo LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 38.790.294 expedida en Tuluá (Valle), revisor fiscal principal de la compañía C.I FUEL Services S.A. identificada con NIT. 900.108.074-5

CERTIFICO:

Que C.I FUEL Services S.A. en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, se encuentra en Paz y Salvo para el periodo comprendido entre abril y mayo de 2019, con los siguientes conceptos:

SALUD	FONDO DE PENSIONES	ARL	CAJA	ICBF	SENA	FECHA DE PAGO
3.296.100	6.106.700	1.037.400	1.596.100	600.000	400.000	09/05/19

Así mismo a nivel nacional por cumplimiento de las Normas, la cancelación se hace por la planilla integrada de Aportes por medio electrónico de acuerdo a cada proyecto, con la periodicidad y frecuencia que deben realizarse.

La información aquí relacionada fue verificada contra la nómina de la compañía y la planilla de pago, datos que igualmente se encuentran incluidos en la información financiera de C.I FUEL Services S.A.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2019.

LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ
C.C. 38.790.294
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122591 - T

LIQUIDACIÓN GENERAL			
PENSIÓN			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	SUBTOTAL:
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	\$ 432.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	\$ 2.514.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	\$ 800.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	\$ 2.360.500
SUBTOTAL:			
			\$ 6.106.700
SALUD			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	SUBTOTAL:
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	\$ 108.000
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	\$ 321.200
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	\$ 56.000
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	\$ 44.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 2.588.000
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMAS	\$ 178.100
SUBTOTAL:			
			\$ 3.296.100
CAJA DE COMPENSACIÓN			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	SUBTOTAL:
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 70.500
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	\$ 1.525.600
SUBTOTAL:			
			\$ 1.596.100
RIESGOS PROFESIONALES			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	SUBTOTAL:
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	\$ 1.037.400
SUBTOTAL:			
			\$ 1.037.400
OTROS PARA FISCALES			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	SUBTOTAL:
899999034	PASENA	PASENA-SENA	\$ 400.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	\$ 600.000
SUBTOTAL:			
			\$ 1.000.000

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	77196688097	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	AÑO: 2019	MES: mayo
DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	444551348
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/05/09		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	900108074	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CI FUEL SERVICES SA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALLE	DIRECCIÓN:	5240320
Ciudad/Municipio:	VALLE	DIRECCIÓN:	5240320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

TOTAL PAGADO:	\$ 13.036.300
---------------	---------------



[illegible][illegible][illegible]

TOTAL ADVERTS A RETOS PRIOR ESPECIALES									
AGENCIA PUBLICA		IN CONTANTES		INCONTADO REP		SALDO A FAVOR		TOTALS	
CODIGO	NUMERO	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RETOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	ADVERTS	VALOR PAGO
			10	10		10	COTIZACION	10	10
6611	6611						\$ 1207.40	\$ 1207.40	\$ 1207.40
								\$ 1207.40	\$ 1207.40
TOTALS:								\$ 1207.40	\$ 1207.40

TOTAL APORTE A CADA DE COMPARACION FAMILIAR					
CÓDIGO	ACREDITACIÓN		Nº COLABORANTES	APORTES	NORMA
	NOMBRE				
001	CO-123456789		15	1.152.600	10
002	CO-234567890		1	1.152.600	10
TOTAL				1.152.600	1.152.600

TOTAL ACORTES A OTROS PARENTALES				
ACORTES/ALQUILA	NOMBRE	Nº. CONTANTES	TOTALES	
			ACORTES	VALOR PAGADO
CCORDO				
ACORTES	PACIFIC - INSTITUTO DE BREVES Y FAMILIA	2	\$1,600.00	1,600.00
ACORTES	PACIFIC - SENA	2	\$1,600.00	1,600.00
ACORTES			\$1,600.00	\$1,600.00
ACORTES			\$1,600.00	\$1,600.00

[illegible]

[illegible][illegible]

TOTAL	\$ 13.036.300
-------	---------------



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CT-FO-11

Versión No. 00

Página 1 de 10

03 08 Fecha.

2018



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003
CONTRATO ASOCIACION N°. 001-030-2019
CI FUEL SERVICES SA

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2019

AL :
Señor coronel (RA)
JUAN CARLOS COLLAZOS ENGINALES
Subdirección General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor coronel (RA) Subdirección General de Contratación, el informe de supervisión No. 003 del Contrato de Asociación No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA., del periodo del 29 de abril al 17 de mayo de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ASOCIACION No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA.
ORDEN DE SUMINISTRO No.001 CI FUEL SERVICES SA.

CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.

OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **LOTE 2** COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y **LOTE 3**. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Sargento Viceprimero de I.M. Vasquez Vargas Elvis Jose

VALOR DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: Si cuantía determinada.

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.001: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 06-03-2019

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.001: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:



10.	está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrozanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	SI		
11.	Informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	SI	SI	Soporte de entrega
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Leguizamón, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inrida, Puerto Carreño y Puerto Lopez, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	SI	SI	Soporte de entrega
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	SI	SI	Soporte de entrega
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$200.000.000,00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGÍSTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	N/A	N/A	Soporte de entrega
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada \$300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	N/A	N/A	Soporte de entrega
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.	SI	SI	N/A
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: ☐ Fecha y hora de entrega. ☐ Nave a la que se efectuó el suministro ☐ Nombre y firma del operador que efectuó la entrega ☐ Cantidad de galones entregados ☐ Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	SI	SI	Soporte de entrega
18.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con	SI	SI	Factura



AGENCIA LOGÍSTICA

La unidad de gestión de la fuerza



Unidad de Gestión de la Defensa

19.	SI	Informe de precios página platts	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI	
20.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
21.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
22.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
23.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
24.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
25.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
26.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
27.	SI	Acta de recibo a satisfacción	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
28.	N/A		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A	
29.	N/A		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A	
30.	SI		Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
31.	SI	N/A	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	
32.	N/A	N/A	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A	
33.	SI	N/A	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	

		Código: CT-FO-11		Versión No. 00		Fecha: 08/03/2018	
Página 5 de 10		INFORME DE SUPERVISIÓN					

34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SI	N/A	Acta de recibo a satisfacción	SI	SI
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A		SI	SI
36.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	SI			SI	SI

PARA EL LOTE 3.

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR	ABR
1.	Suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Según Requerimiento	SI	SI
2.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para aviación (NTC-4642; 4643, 4517, 1692 entre otras) en todos los sitios de entrega de combustibles.	Soporte de entrega	SI	SI
3.	El ASOCIADO garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	N/A	SI	SI
4.	Incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros bienes y Servicio. SI el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud.	Acta de Acuerdo	SI	SI
5.	Garantizar el suministro con órdenes de Compra Abiertas en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tickets o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI	SI
6.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	Factura	SI	SI
7.	Diligenciar el comprobante correspondiente en cada suministro el cual debe contener como mínimo: fecha y hora de tanqueo, matrícula de la aeronave, número de vuelo, nombre y firma del operador que efectúa el tanqueo, cantidad en galones entregados, aeropuerto o instalación donde se efectúa el suministro, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad combustible suministrado.	Soporte de entrega.	SI	SI



8.	Para el caso del Jet A1, a informar LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato con el propósito de calcular el valor de transporte por producto autorizado por el Gobierno	SI	SI	Soporte de entrega.
9.	Suministrar el combustible cuando la modalidad sea ALA DEL AVION en forma inmediata 24/7 una vez sea solicitado, incluyendo cuando el suministro se requiera en horarios nocturnos y colaborar para que el abastecimiento del combustible se realice sin demoras a fin de evitar incumplimientos.	SI	SI	Requerimiento abierto Soporte tiquete de consumo
10.	Suministrar a la Agencia Logística por cada selección millones ejecutados, Una caja de Hidrokit's, que debe contener 100 tubos de Hidrokit Mark II (Hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A	N/A
11.	Garantizar la Disponibilidad de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible a Ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extensión en los horarios de operación de los aerpuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar.	SI	SI	N/A
12.	Realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Water Detector, aparatos de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros al ala de la aeronave; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien recibe el combustible, en los suministros seleccionados como medida de control.	SI	SI	Soporte de entrega
13.	Entregar guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible suministrado, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la unidad y copia del reporte de análisis del laboratorio efectuado por ECOPETROL y/o el Distribuidor Mayorista; estos documentos deben estar firmados por el funcionario que verifica la recepción del producto.	SI	SI	Soporte de entrega
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$300.000.000,00 que sean ejecutados, realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la AGENCIA LOGISTICA; estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible.	N/A	N/A	N/A
15.	Para las modalidades a GRANEL (carro tanque, planchón, a bordo de unidades a flote y vía aérea), garantizar la entrega en las instalaciones de los clientes de la Entidad, suministrando el combustible con contador calibrado y con todos los equipos y elementos propios para el trasiego y en general la operación de suministro.	SI	SI	N/A
16.	Poner a disposición de la AGENCIA LOGISTICA el certificado de calibración de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio (Aeropuerto), en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	SI	SI	Soporte de entrega
17.	Remitir reporte de los suministros en la modalidad ala del avión, mediante correo electrónico informando el número de matrícula y cantidad abastecida (número de galones), por lo menos dos veces en la semana.	SI	SI	Soporte de entrega
	Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	N/A	N/A	N/A
	Nota: En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el trasporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no	N/A	N/A	N/A



18.	conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.				
19.	Remitir los días miércoles antes de las 10 de la mañana, la lista oficial de precios actualizada, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 incluyendo el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Grupo Planeación y Operación Logística Clase III, verifique el precio de los combustibles.	SI	SI	Soporte de entrega	SI
20.	Tramitar a la AGENCIA LOGÍSTICA todas las semanas, los reportes de saldos disponibles en aeropuertos.	SI	SI	Soporte de entrega	SI
21.	Permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carrotaquines, refuelier, bladders y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); efectuando descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	SI	SI	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento y control hasta la entrega de producto de la totalidad de cantidades despachadas y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos.	SI	SI	N/A	SI
23.	Asesorar técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible de aviación, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	SI	SI	N/A	SI
24.	El suministro de combustible en los aeropuertos y helipuertos, se debe realizar de forma segura, oportuna y con celeridad tan pronto como se requiera, cumpliendo la normatividad vigente.	SI	SI	N/A	SI
25.	Permitir que el personal que designe la AGENCIA LOGÍSTICA examine el combustible tanto en Unidades, como en aeropuertos, pactadas con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones.	SI	SI	N/A	SI
26.	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato	SI	SI	SI	SI
27.	Garantizar el seguimiento total de los consumos de combustible y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del presente contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	SI	SI	N/A	SI
28.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden.	SI	SI	N/A	SI
30.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	SI	SI	N/A	SI
31.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	SI	SI	Acta de recibo a satisfacción	SI
33.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A	N/A	N/A
	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del presente contrato, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar	N/A	SI	N/A	SI



34.	razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del mismo.			
35.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la ley.	N/A	SI	SI
36.	Constituir la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	N/A	SI	SI
37.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	SI A	SI A
38.	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI	SI
39.	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas. Subcontratistas y Proveedores de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LINK DE CONTRATACIÓN.	N/A	SI	SI
40.	El ASOCIADO no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A	N/A
41.	El ASOCIADO debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI	SI
42.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI	SI
43.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI	SI
44.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI	SI

Se justifican los siguientes Puntos de obligaciones por parte del Contratista así:

Para el Lote 2

- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$200.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 15 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 29 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 32 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Para el Lote 3

		Fecha: 08/03/2018	
Código: CT-FO-11		Versión No. 00	
Página 9 de 10		TÍTULO	



INFORME DE SUPERVISIÓN

- El punto numero 10 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$700.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 18 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto y aun no se ha presentado esta situación durante la ejecución.
- En relación al punto 19, se deja constancia de los correos enviados por parte del contratista del cumplimiento de mencionado punto (Anexo impreso correos).
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto y aun no se ha presentado alguna situación contingencia durante la ejecución del contrato.
- El punto numero 31 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 33 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 40 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Porcentaje cumplimiento Avance Presupuesto Inicial del Contrato 75,55% Demora 0%

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

Valor contrato	6-mar-19	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000	200.000.000
Pago anticipo							
TOTAL							
CI-269-SUBAFIN -2018 DIMAR FACT. 012774							
Factura 012774	8-abr-19	7.096.800	7.096.800	7.096.800	7.096.800	192.903.200	192.903.200
TOTAL TRAMITE DE PAGO No. 001							
CI-000001-18-ARC - FACT. 012777 - 012778 - 012779							
Factura 012777	9-abr-19	55.482.000	55.482.000	55.482.000	55.482.000	55.482.000	55.482.000
Factura 012778	9-abr-19	7.027.800	7.027.800	7.027.800	7.027.800	7.027.800	7.027.800
Factura 012779	9-abr-19		65.931.110	65.931.110	65.931.110	65.931.110	65.931.110

